



DECRETO ALCALDICIO N° 00002925

QUINTERO, 17 NOV 2009

VISTOS

- 1.- La Ilustre Municipalidad de Quintero, con el propósito de colaborar con la instancia de discusión y diálogo, entre Municipalidades en torno a la temática ambiental, desde el enfoque social, económico y técnico, que se realizará en la comuna el Primer Seminario Nacional de Municipios, denominado "COMUNIDAD, DESARROLLO Y MEDIOAMBIENTE";
- 2.- Decreto Alcaldicio N°00002498 de fecha 30 de septiembre de 2009, a través del cual dispone la implementación y ejecución del Primer Seminario Nacional de Municipios "COMUNIDAD, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE, que se realizará entre los días 28 al 30 de octubre de 2009;
- 3.- GNL QUINTERO S.A., en el marco de la implementación de un Programa de Buen Vecino, cuyo objetivo principal es llevar a cabo un plan de relaciones empresa- comunidad ajustado a las características sociales de las comunidades cercanas, tendiente a fomentar el diálogo, la confianza y la generación de iniciativas para ayuda a la comunidad local.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y GNL QUINTERO.S.A. de fecha 14 de octubre de 2009, aportando un fondo de auspicio para el Desarrollo del Seminario Nacional de Municipios "COMUNIDAD, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE", organizado por la Municipalidad de Quintero.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.-GNL QUINTERO S.A.
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Secretaría Municipal (3)
 - 4.- Administración
 - 5.- Administración y Finanzas.
 - 6.- Asesor Jurídico
 - 7.- Control
 - 8.- Relaciones Públicas
 - 9.- SECPLA.
- JVZ/YGS/mmf.